

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1970

NÚM. 198

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de septiembre, para los artículos que a continuación se indican:

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

Pan.—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

Aceite de soja: 26,00 ptas. litro.

Azúcar: Terciada, 15,80 ptas. Kg., blanquilla a granel, 16,00 ptas. Kg.; blanquilla envasada en bolsas de 1/2, 1 ó 2 Kgs., 17,00 ptas. Kg.; refinada o blanquilla en bolsitas de 10 a 15 gramos, 22,00 ptas. Kg.; pilé, 16,20 pesetas Kg.; granulada especial, 16,20 pesetas Kg.; cortadillo a granel, 18,80 pesetas Kg.; cortadillo envasado o en cajas de 1 Kg. o inferiores, 21,20 ptas. Kg.; cortadillo estuchado, 22,50 ptas. Kg.

Los precios indicados son para peso neto, y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo demandan. En el supuesto de que carezcan de ella deberán entregarla envasada al precio establecido para granel.

Los precios anteriores podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

Café nacional.—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pe-

setas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

Café extranjero.—Clase superior, tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas. Kg.; Clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

Arroz: Clase primera blanco, 13,20 ptas. Kg.; clase primera matizado, 13,30 ptas. Kg.

Carne congelada de vacuno: Clase primera, 99 ptas. Kg.; clase segunda, 60 ptas. Kg.; clase tercera, 32 ptas. kilo.

Márgenes comerciales.—Oportunamente han sido publicados los márgenes comerciales de merluza y pescadilla congeladas, frutas y hortalizas, carne de pollo, huevos, aceites, bacalao, almendra y avellana, debiendo todos los detallistas cumplimentar debidamente el contenido de las correspondientes Circulares, ajustándose íntegramente a las mismas, tanto en lo que se refiere a los márgenes comerciales, como en lo relativo a la comercialización de dichos productos, carteles de precios, etcétera.

Para el arroz de regulación a granel, clase primera, se aplicarán los márgenes comerciales siguientes: Almacenistas, 0,55 pesetas kilo (incluido Impuesto Tráfico de Empresas y Arbitrios de las Diputaciones Provinciales), y Detallistas, 0,75 pesetas por kilo, respectivamente.

Se recuerda que cualquier anomalía se puede poner en conocimiento de la Oficina de Reclamaciones, que durante el horario de despacho al público (de 9 a 14 horas), atiende a toda clase de informaciones y reclamaciones, hallándose instalada en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, Héroes Leoneses, número 1, teléfono 225932.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 1 de septiembre de 1970.

El Gobernador Civil Delegado,
Luis Ameijide Aguiar

4426

Inspección Provincial de Trabajo

Don Francisco Perianes Carro, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Infracción n.º 1.743/70, Liquidación de Cuotas M. Agraria número 1.012/70, y Rqt.º 775/70, de la Empresa Asunción Santos Pastrana, de Castrotierra.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Asunción Santos Pastrana, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta.—Francisco Perianes Carro. 4315

★ ★

Don Francisco Perianes Carro, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Infracción n.º 1.750/70, de Liq. de Cuotas M. Agraria n.º 1.019/70 y Rqt.º n.º 782/70, de la Empresa Purificación Iglesias Bajo, con domicilio en Castrotierra.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Purificación Iglesias Bajo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta.—Francisco Perianes Carro. 4316

Don Francisco Perianes Carro, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Infracción 1.752/70, de Liquidación de Cuotas M. Agraria 1.021/70 y Rqt.º n.º 784/70, de la Empresa Nicolasa Castellanos Calzadilla, de Castrotierra.

Para que sirva de notificación, en forma a la Empresa expedientada Nicolasa Castellanos Calzadilla, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta.—Francisco Perianes Carro. 4317

Administración Municipal

Ayuntamiento de Valdepolo

Aprobado por esta Corporación el anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario, para llevar a ejecución las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de La Aldea del Puente, Quintana del Monte y Saelices del Panyuelo, se expone al público en la Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones crean justas.

Valdepolo, 25 de agosto de 1970.—El Alcalde, José Mencía. 4390 Núm. 2961.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del pasado día 21, una elevación de las tarifas por el servicio domiciliario de agua potable, en las localidades de La Pola, Santa Lucía y Ciñera, de este término, las mismas, junto con el estudio económico realizado con este motivo, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días para oír reclamaciones por aquellos que se consideren perjudicados.

La Pola de Gordón, 26 de agosto de 1970.—El Alcalde, Mauricio Delgado. 4391 Núm. 2959.—99,00 ptas.

**

Por D. Carlos Rodríguez Arias, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de un taller mecánico de carpintería, en la calle de Las Huertas, núm. 12, de esta villa.

Lo que, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades

Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones complementarias, se hace público a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, formulen las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La Pola de Gordón, 26 de agosto de 1970.—El Alcalde (ilegible). 4411 Núm. 2976.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Ordenanzas reguladoras sobre venta de terrenos de sepulturas en los cementerios municipales.

Presupuesto municipal extraordinario para la construcción de un pozo artesiano en la localidad de Villacelama.

Villanueva, 24 de agosto de 1970.—El Alcalde, Nemesio Llorente. 4378 Núm. 2955.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Bemibire

Habiendo acordado este Ayuntamiento solicitar de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación, la concesión de un anticipo reintegrable sin interés por un importe de 600.000 pesetas, cuyo proyecto de contrato obra ya en Secretaría Municipal, debiendo efectuarse el reintegro de esta cantidad en el plazo de tres años, y afectando como garantía del pago del mismo la participación del municipio en el suprimido arbitrio de riqueza provincial, la compensación del Estado por arbitrios suprimidos y el Fondo Nacional de Haciendas Locales y arbitrios de rústica y urbana, destinándose el importe de este anticipo a nutrir en parte el estado de ingresos de un presupuesto con el que se financiarán las obras de «Alumbrado público en Bemibire, barrio de Socuello y San Román, pavimentación de varias calles y alcantarillado del barrio de Puente Nuevo, en Bemibire»; se pone en conocimiento del público que durante el plazo de quince días pueden presentarse reclamaciones en Secretaría contra el acuerdo adoptado o alguna de las particularidades del proyecto de contrato.

Bemibire, a 27 de agosto de 1970. El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 4388 Núm. 2960.—187,00 ptas.

Anuncios particulares

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Onzonilla

SUBASTA DE PASTOS

El próximo día 13 a las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de los pastos de los pueblos de este término, en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento por el procedimiento de pujas a la llana.

Para tomar parte en dicha subasta es imprescindible la presentación de la cartilla ganadera y el depósito del 10 por 100 del importe del arriendo.

Los gastos del presente serán de cuenta del adjudicatario.

Onzonilla, a 31 de agosto de 1970.—El Presidente (ilegible).

4423 Núm. 2978.—99,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Reyero

Para ser examinado por cuantos interesados lo deseen, se halla de manifiesto al público en la oficina de la Hermandad por espacio de quince días, el padrón de derramas del que ha de nutrirse el presupuesto para el actual ejercicio 1970. Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones debidamente formuladas, no siendo atendidas las que fueren presentadas con posterioridad.

Reyero, 14 de agosto de 1970.—El Presidente (ilegible).

4272 Núm. 2975.—77,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villasabariego

Se hallan confeccionados por esta Hermandad los documentos siguientes:

1.º—Presupuesto S. ordinario para 1970.

2.º—Padrón cuota sostenimiento Hermandad, actual ejercicio.

3.º—Padrón cuotas personales para ídem, corriente ejercicio.

4.º—Padrón sobre ganadería, aplicando un canon a cada res vacuna, caballar y asnal de más de seis meses de edad.

5.º—Distribución del 90 % del valor de los pastos, presupuesto año en curso.

6.º—Presupuesto de pastos 1970.

Los cuales quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad por término de 10 días para oír reclamaciones.

Villasabariego, 22 de agosto de 1970. El Jefe de la Hermandad (ilegible).

4355 Núm. 2969.—132,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1970

Conceder al Ayuntamiento de Santa María de la Isla una subvención de 66.485 pesetas para completar la financiación del importe de las obras de alcantarillado en dicha localidad y en Santibáñez de la Isla.

Manifiestar al Alcalde del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera que si las circunstancias y posibilidades lo permiten en su día, se intentará consignar la subvención que solicita, para construcción de un camino entre los pueblos de El Valle y Rozuelo, en el Plan bienal 1972-1973, pero sin que la Corporación Provincial adquiriera ningún compromiso previo; que puede solicitar un anticipo reintegrable sin interés de la Caja de Crédito provincial para Cooperación y prestarle la ayuda técnica precisa para ultimar las obras correspondientes.

Conceder los siguientes anticipos reintegrables con cargo a la Caja provincial de Crédito para Cooperación en las condiciones que se le señala:

800.000 pesetas al Ayuntamiento de Villagatón con destino a la aportación municipal de las obras de reparación del C. V. de Brañuelas a Villameca.

800.000 pesetas al Ayuntamiento de Camponaraya para la construcción de una nueva casa consistorial con vivienda para el Sr. Secretario.

500.000 pesetas al Ayuntamiento de Gordocillo para sondeo artesiano con destino a abastecimiento de agua a dicha localidad.

800.000 pesetas al Ayuntamiento de Benavides con destino a obras de pavimentación, alcantarillado y construcción de fosa séptica para Cuartel de la Guardia Civil.

Autorizar al Ayuntamiento de Bemibre para destinar el préstamo de 600.000 pesetas concedido por esta Diputación con destino a reintegrar al Banco de Crédito a la Construcción otro que se le había otorgado para construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado, para ejecutar obras de alumbrado público en Bemibre, pavimentación de varias calles y alcantarillado de Barrio de la Puente, en las condiciones que se le indican.

Designar para formar parte de la Comisión Especial encargada de redactar la memoria previa a la provincialización de las actividades turístico-deportivas y servicios de la Cueva de Valporquero y Puerto de San

Isidro u otros que puedan crearse, al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pedro Reviriego Reviriego, en sustitución de D. José María Macías Márquez.

Aprobar por unanimidad Moción de la Presidencia relativa a la promoción de expediente para declarar monumento o conjunto monumental de interés histórico-artístico provincial, el pueblo leonés de Casarillo de los Polvazares, en las proximidades de Astorga, elevarlo a la Dirección General de Bellas Artes considerando oportuno se recabe dictamen de la Comisión Provincial de Monumentos.

Aprobar y hacer suyo el dictamen de la Comisión de Gobierno del día de la fecha sobre construcción de una nueva vía de acceso a la Residencia del S. O. E. y Hospital General de León, desde la carretera de Asturias, obligándose la Corporación Provincial a facilitar el proyecto y contribuir con el 25 por 100 del coste de aquélla.

Aprobar por unanimidad las condiciones que con carácter de mínimas, propone el Sr. Secretario General de la Corporación para fijar el régimen de cesión de vehículos técnicamente equipados para los servicios contra incendios en las comarcas leonesas.

Cooperar con el 50 por 100 de su importe a las obras de ampliación del edificio Colegio Menor Doña Sancha, a petición de la Delegada Provincial de la Sección Femenina del Movimiento, librándose dicha cooperación contra certificación de obra ejecutada y con cargo al supe-rávit de la liquidación del presupuesto ordinario del presente ejercicio, si lo hubiera, y en otro caso previniéndose como crédito contraído en el presupuesto de 1971.

Celebrar con la solemnidad de años anteriores la conmemoración del VI Congreso Eucarístico Nacional.

Facultar a la Presidencia para todo lo relacionado con los Congresos que se van a celebrar en esta ciudad y su repercusión en la Diputación.

Quedar enterada de algunas gestiones en Madrid del Inspector General de los Servicios Benéficos, relativas a becas de niños subnormales, material y mobiliario escolar para los Centros de Astorga, etc., facultando a la Presidencia para proseguir las mismas como crea oportuno.

Quedar enterada de los dictámenes emitidos por la Comisión de Gobierno en el día de la fecha, alguno de cuyos asuntos ya han sido tratados en esta sesión.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Gobierno, se acuerda designar representante de la Diputación en la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo y su Junta General, al Ilustrísimo Sr. Alcalde de Ponferrada y Diputado provincial, D. Luis García Ojeda.

Aprobar asimismo los dictámenes de la Comisión de Gobierno sobre informes, propuestas y correspondencia.

Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, ratificándolas en cuanto proceda.

Señalar para celebrar sesión ordinaria en el mes de junio el día 26 a las doce horas.

3406

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excma. Diputación el día 26 de junio de 1970.

Preside el Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, y asisten los señores siguientes: D. Florentino Argüello Sierra, Vicepresidente; Diputados: D. Emiliano Alonso S. Sánchez Lombas, D. Elías Álvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Félix Población Población, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Ramón Ruiz García, D. Gerardo García Crespo, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Eusebio González Mayorga y D. Manuel González Díez.

Asiste y actúa de Secretario el titular D. Florentino Agustín Díez González, y se halla presente el Interventor de Fondos D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta-borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo próximo pasado.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 3 de septiembre de 1970.

3904

Quedar enterada de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios y Benéfico Sanitarios, en su sesión de 25 de los corrientes, con las observaciones que se indican.

Declarar jubilado por edad con efectos de primero del mes de abril al Portero, D. Manuel González Vicente, debiendo el interesado promover expediente de declaración de pensión ante la Mutilidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por conducto de esta Corporación.

Ascender a la vacante de Portero a que se hace referencia anteriormente, al Ordenanza más antiguo del escalafón D. Leonardo Arturo Fernández Cano, y amortizar la plaza vacante resultante.

Aprobar la contratación de servicios técnicos con el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pedro Reviriego Reviriego, para asumir la Jefatura de los Servicios de Conservación y Reparación de Vías provinciales, autorizando a la Presidencia para otorgar el contrato correspondiente.

Quedar enterada del anuncio publicado por la Jefatura Provincial de Carreteras de León en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 19 de los corrientes sobre información pública de la concesión para la construcción, conservación y explotación, en régimen de peaje de una nueva carretera de doble calzada de la C.N.-630 de Oviedo a León, tramo Campomanes León.

Aprobar actas de recepción definitiva de seis escuelas y seis viviendas para Maestros en Bemibre; de reparación con doble riego asfáltico en el C. V. de «Orzonaga a la carretera LB-311»; reparación ordinaria con recargo de piedra en el C. V. «Maraña a la carretera C-635»; obras en el C. V. de «Villafañe a Villafañe», aceptando estas obras para su inclusión en la red provincial de caminos vecinales.

Autorizar a varias Entidades y particulares para efectuar obras de cruce en caminos vecinales.

Quedar enterada de los escritos presentados por los Ayuntamientos de Mansilla Mayor, Cubillas de Rueda y Villaquilambre, en relación con el Plan de Cooperación 1970-1971 y hacer suyo el dictamen de la Comisión de Cooperación de 16 de los corrientes en relación con los que había emitido en 23 de abril próximo pasado.